



FACULTAD DE
GOBIERNO

UNIVERSIDAD DE CHILE

Contabilidad Gubernamental

NICSP 11

Felipe Malgüe T.

Contador Público y Auditor, Universidad de Santiago de Chile

Diplomado en Gestión de Personas, Universidad de Chile

Diplomado en Finanzas y Seguros, Universidad Politécnica de Valencia, España

MBA, Universidad de Lleida, España

Dr. © en Economía, Empresa y Derecho, Universidad Pública de Navarra, España

Estudiante de Derecho

NICSP 11

Contratos de Construcción

- ▶ Esta norma se refiere a los contratos específicamente negociados para la construcción de activos. Establece que cuando el resultado de un contrato puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y los costos deben ser reconocidos en la fecha de cierre del período de presentación de la información referida al grado del avance del contrato. El grado de avance puede medirse en referencia al valor del trabajo certificado a la fecha, los costos incurridos a la fecha en comparación con el costo total estimado o la proporción física del trabajo completado.

NICSP 11

Contratos de Construcción

Los contratos de construcción incluirán:

- ▶ Los contratos de prestación de servicios que estén directamente relacionados con el activo (Servicios de gestión de proyectos).
- ▶ Los contratos para la demolición o rehabilitación de activos y restauración.
- ▶ Existen dos tipos de contratos de construcción que son **el precio fijo y contratos de margen sobre el costo.**

NICSP 11

Contratos de Construcción

Los costos de los contratos son los siguientes:

- ▶ Costos de mano de obra y supervisión.
- ▶ Costos de materiales.
- ▶ Depreciación de propiedades, planta y equipo.
- ▶ Costos de desplazamiento.
- ▶ Costos de alquiler de las propiedades, plantas y equipo.
- ▶ Costos de diseño y asistencia técnica.
- ▶ Costos de rectificación y garantía.
- ▶ Reclamaciones de terceros.
- ▶ Costos de actividad de contratación de seguros, costos indirectos y de diseño.

Costos que se deben excluir son los siguientes:

- ▶ Los costos generales de administración; b) los costos de venta; c) los costos de investigación y desarrollo; d) la parte de cuota de depreciación que corresponde a ociosidad de activos.